



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MARZO DE 2008.**

ALCALDE-PRESIDENTE  
D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES  
D. ANGEL VEGA MADRAZO  
D<sup>a</sup> SONIA M<sup>a</sup> PEREZ ELICEGUI  
D. MIGUEL LOPEZ DE LOS SANTOS  
D. PEDRO M<sup>a</sup> RASINES BOLIVAR  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA ITURGAIZ ANGULO  
D. ANDRES JIMENEZ GABARRI  
D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL  
D<sup>a</sup> ELENA ODRIOZOLA MEDINA  
D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO  
D. PEDRO DIEGO HOYO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR SANTISTEBAN MIGUEL  
D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO  
D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE  
GOMEZ  
D<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ  
D. ALEJANDRO LIZ CACHO  
D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

INTERVENTOR ACCTAL.: D. Vicente  
Ayesa Palacio.

SECRETARIO: D. José Carlos Cabello  
Ruiz

En Laredo, a 26 de marzo de 2008, siendo las 19:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05, se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

**LECTURA Y APROBACION DE ACTA.**

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2008.

**HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS**



- 2.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2/08.
- 3.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 3708
- 4.- REVISION DE TARIFAS DE TAXI.
- 5.- REOCNOCIMIENTO DE DEUDA
- 6.- CUENTA GENERAL 2006.

### **ASUNTOS SOCIALES, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACION INTERNACIONAL Y DE INMIGRACION.**

- 7.- PROPUESTA DEL GURPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO D ELA CONMEMORACION DEL DIA 8 DE MARZO, DIA INTERANCIONAL DE LAS MUJERES.
- 8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.  
PROPOSICION
- 9.- INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO A LA RED DE COOPERACION DE CIUDADES Y MUNICIPIOS DE LA RUTA DE CARLOS V: LAREDO-YUSTE.

### **CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION**

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y REOSLUCIONES DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLEN ORDINARIO.
11. DAR CUENTA DE SENTENCIAS

MOCIONES  
RUEGOS Y PREGUNTAS.

### **1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDEL DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2008.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 2008.

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación del acta de fecha 29 de enero de 2008, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

### **2.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2/08.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de marzo de 2008.



Por la Sra. Odriozola, Presidenta de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, se explica el contenido de la modificación de créditos nº 2, que se somete a aprobación.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que anuncia que va a ser el único portavoz del Grupo Mixto en intervenir en este punto y quiere que el Sr. Alcalde le aclare de cuanto tiempo dispone.

El Sr. Alcalde le indica que dispone de diez minutos.

El Sr. Vada indica que no va a apoyar esta propuesta, y dice que no lo va a hacer porque apoyarla supondría dar por bueno un funcionamiento irregular. Dice que en este Pleno se plantea que se les apruebe un crédito adicional, que como se ha dicho es de 2.352.621,18€, para entendernos unos 400 millones de las antiguas pesetas, lo que supone un 10% sobre el presupuesto del año 2007, o si se prefiere, un 11,30% sobre el borrador del presupuesto de 2008, que aun hoy sigue siendo un simple borrador, dice siendo de paso, y que ya estamos a las puertas del mes de abril. Continúa diciendo que 400 millones de crédito adicional que se van a financiar, dicho se a de paso también, con cargo al superávit generado en el ejercicio de 2006, cuando este Ayuntamiento por cierto, estaba gobernado por otra mayoría, y que ahora le piden para esa modificación de créditos. Pregunta para que quieren esa modificación de créditos de 400 millones y para que van a servir. Dice que no es que vayan a servir para nuevos proyectos, ni para nuevas inversiones, que sabe el, quizás para ese teatro, o porque no, para empezar a hacer ese aparcamiento subterráneo. Dice que no es para eso, que lo quieren usar para pagar las facturas de intervenciones que ya fueron realizadas, pero que se encargaron alegremente sin que existiera presupuesto para ello. Dice que le piden ese dinero, 400 millones, para pagar deudas, que como bien señala el informe del Sr. Interventor, se han contraído de forma irregular, sin comprobar previamente la disponibilidad presupuestaria. Dice que no les importa, que tiran abante, aunque eso sí, con pólvora del Rey, y ninguno se pregunta primero si hay dinero disponible, sino que se dedican a gastar alegremente como si fueran nuevos ricos, sin control de ningún tipo, para demostrarle, quizás, al Pueblo de Laredo,



que es quien luego tiene que pagar esas facturas, que por fin han llegado los que tenían que estar, y que buenos son y con que generosidad gastan el dinero publico, el dinero de todos, y ya vendrán luego las facturas. Dice que ya están aquí las facturas. Dice que es una relación de cincuenta paginas en letra pequeña, nada menos que ochocientas facturas de gastos para los que no tenían ustedes presupuesto, pero que no obstante han ejecutado en estos meses que llevan gobernando, además, eso si , también, de los que tenían consignación y que también han gastado, por cierto. Dice que son 800 operaciones irregulares que contravienen e infringen la Ley de Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, que la desarrolla. Continúa diciendo que los informes del Sr. Interventor son demoledores en este sentido y cita textualmente dos de sus párrafos que dicen :

“hay un incumplimiento generalizado de las normas mas básicas. No se ha tramitado ninguna propuesta de gasto ni fiscalización previa a ninguna, todos ellos trámites esenciales para garantizar la legalidad. Tampoco se pueden justificar con la urgencia o necesidad de realizar determinadas actuaciones de forma inmediata.”

Continúa diciendo el Sr. Vada que evidentemente ahora tocará pagar estas alegrías, lógicamente, que remedio queda, pero dice que no cuenten con su voto para avalar sus prácticas irregulares.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que manifiesta que su grupo va a votar también en contra. Dice que habitualmente en este tipo de puntos de carácter económico, como es competencia del Equipo de Gobierno, se suelen abstener, pero creen que en este caso su voto tiene que ser negativo por esa acumulación excesiva de facturas, lo que demuestra una imprevisión absoluta a la hora del gasto. Dice que en el propio acuerdo de la comisión se dice que en lo sucesivo, se hace un ruego expreso en este sentido, que se tramiten las propuestas de gasto conforme a lo ya acordado, con la finalidad de comprobar antes de que se efectúe el gasto que existe consignación presupuestaria suficiente para atender el mismo, cosa que evidentemente no se a hecho. Abunda en más aspectos en relación al posicionamiento de ese grupo, porque están totalmente en contra de cómo se ha administrado en esta oportunidad el gasto, y por tanto van a votar en contra.



El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que adelante que le parece del todo irresponsable votar en contra de esta modificación de créditos puesto que son actuaciones que se han hecho para el Ayuntamiento por parte de empresas privadas y que esto es lo que va a motivar la posibilidad del pago de estas facturas, y por lo tanto es el único procedimiento que esta admitido por la Jurisprudencia para poder acometer estos pagos. Recuerda que la mayoría de estas facturas son de 2006 y principios del 2007, en el tiempo en el que el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, en este caso el Sr. Vada, gobernaba en este Ayuntamiento. No obstante dice que se habla de crédito extrapresupuestario, y él en cierta manera tiene que recordad que la liquidación del presupuesto del 2006 no se ha efectuado hasta diciembre del 2007, sabiendo este Ayuntamiento que iba a haber crédito de sobra disponible, como lo demuestra esta modificación de créditos para poder afrontar todas estas facturas. Dice no arrepentirse para nada de haber hecho los gastos mas importantes que vienen metidos dentro de estas facturas en cosas que son tan trascendentales y tan importantes para el pueblo de Laredo como pueden ser por ejemplo, el suministro de agua que se lleva 214.000 € de estas facturas, o el pintado de calles y señalización con 40.000€, o actuaciones en zonas rurales, muy importantes para ellos, con 55.000€, infraestructuras y bienes naturales con 86.000€. Dice estar hablando de las cantidades más importantes y que las pueden recoger de esas facturas. Y el porque dice que es porque se sabia que esa liquidación, de alguna manera, era totalmente necesaria, se vio retrasada por motivos que no son en absoluto políticos, sino mas bien, administrativos, y lo único que se hizo fue acometer las necesidades del pueblo como se debían en su momento determinado, cosa que el cree que estaba de acuerdo el Sr. Vada en un principio, cuando estaba gobernando, pero que parece que cuando las cosas cambian, y alguien pasa a la oposición, se rasga las vestiduras y se lleva alguno alguna sorpresa cuando lo que era totalmente necesario hacer en un momento, pues resulta que era algo extrapresupuestario en otro de esos momentos, bastante mas tarde. De todas maneras lo que si puede decir es que gracias a la política económica que ha llevado este Ayuntamiento, hoy en día, podemos hacer frente a estas facturas, a estas partidas extrapresupuestarias, y dejar absolutamente saneadas, no solo las cuentas normales de un ejercicio presupuestario, sino muchísimas cosas



que había atrasadas y que se han llevado a efecto por este Ayuntamiento en los últimos años. Dice que eso hace que hoy, puedan hacer una modificación de créditos para incorporarla en este presupuesto, y tener crédito suficiente para hacer pago a todas esas facturas, y además, dejar el 2008 con un presupuesto que no va a ser resentido para nada con respecto a lo que son estas facturas que se acometieron en el momento oportuno.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que el Sr. Portavoz del Grupo Mixto se ha despachado diciendo cosas que son auténticas verdades a medias, unas veces verdaderas faltas a la realidad. Dice que el expediente que ahora se presenta tiene, es fácil de comprobar, tres tipos de facturas. Unas facturas del año 2006, unas facturas de abril y mayo de 2007, que se han estado ahí retrasadas porque nadie responsable les ha dado el visto bueno, y el resto de facturas son todas de noviembre y diciembre de 2007, que como el Sr. Portavoz del Grupo Mixto de sobra conoce, son facturas, muchas de ellas que llegan en el 2008 y el único procedimiento o el procedimiento que hay que hacer para pagarlas, es precisamente, este procedimiento. Le dice al Sr. Vada que mas de veinte millones son del 2006, 570.955 € son de esas facturas que alguien las había dejado en abril y mayo, y el resto, excepto la de 244.000€ que decía el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista del último trimestre del agua, que ha llegado en enero, son de finales de 2007. Dice que curiosamente, y no sabe si lo habrán observado, que es curioso la separación en el tiempo de las facturas, pero es que además, tampoco es cierto que no hubiera consignación en su momento para todas las facturas. Dice algunos datos, porque con los ejemplos se ve mejor si había o no consignación. Comienza hablando de las importantes, la del colegio de abogados de 13.505 €, para esta año había consignación y no la había para el que dejaron del año anterior, por lo tanto, dice que había 7.000 € de crédito disponible de los 13.505 €. Continúa con las facturas de 55.614€ o de 25.241 €, o de 39.332 €, había consignación todavía disponible, y para la de 55.614€ dice que había 120.850€, para la de 25.241 € dice que había 158.379 €, para la de 39.332 € había 105.840 €, es decir, para otras partidas es cierto que no había consignación, pero dice que eso es normal del normal desarrollo de la actuación municipal. Dice que esta hablando de 144 partidas de las que 49 tenían consignación de sobra, y 75 tenían consignación



insuficiente. Continúa diciendo que de las partidas de inversión, de las 25, 15 tenían consignación de sobra. Dice que el motivo no es la falta de consignación, y se dirige al Sr. Vada para decirle que desgraciadamente lo conoce, que no es ese el motivo, y que sabe que el motivo es cuando llegan las facturas y cuando, las facturas de finales de año, siempre, si se atienden a la ley, va a haber problemas porque se van a contabilizar el año siguiente, y este año habrá problemas de las facturas de finales de año que llegaran a la contabilidad en enero o en febrero. Continúa diciendo que quizás haya habido alguna responsabilidad anterior, en facturas de 2006 que estaban por ahí todavía, o no ha habido agilidad suficiente en esas facturas de final de legislatura, y le dice al Sr. Vada que debe de apuntar en otra dirección.

El Sr. Alcalde concede la palabra, durante dos minutos por alusiones, al Sr. Vada que manifiesta que es el segundo turno y no alusiones.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Vada que es segundo turno siempre que el Sr. Alcalde decida que se abra.

El Sr. Vada le contesta que no, que se mire el reglamento.

El Sr. Alcalde manifiesta que el reglamento le acaba de leer.

El Sr. Vada comienza su intervención diciendo que se dice que el Sr. Vega demuestra que sabe sumar y restar, que le dice que dice verdades a medias y que falta a la realidad. Le dice al Sr. Vega que se lo apunte. En cuanto a que no es cierto que no existiese consignación, que se lo diga al Sr. Interventor que es quien ha hecho el informe y dice que son gastos, pagos que no obedecen a una obligación reconocida previamente, que estamos ante gastos que en su momento se hicieron sin consignación presupuestaria. Lo dice el informe del Sr. Interventor y no lo dice el. En cuanto a lo que a dicho el Sr. Diego que es irresponsable votar en contra, lo irresponsable dice que es lo que han hecho, y al Sr. Vega, en cuanto a las facturas de finales de año que llegan después, le dice si 800 se hacen a finales de año y llegan en el 2008, que qué le esta diciendo. Manifiesta que el Sr. Diego ha dicho que la mayoría son del 2006, y dice que del 2006 son dos hojas, 25 facturas por 124.000€, y el resto hasta las 800 y hasta los cuatrocientos millones de pesetas son del 2007. Dice que como no va a entrar a eso



de que son facturas del 2006 y que entonces estaba él en el equipo de gobierno. Dice que no usen la táctica del ventilador para tratar de esparcir la porquería, no confundan las cosas, no sigan por ese camino de y tu mas, porque no van a llegar a ningún lado. Dice que en aquella Junta de Gobierno en la que él estaba, no encargó nada de eso, como tampoco la actual, porque no puede hacerlo. Dice que son algunos miembros del equipo de Gobierno anterior y de este quienes han tenido esas prácticas irregulares, y por lo tanto les dice que busquen antes de acusar. Busquen y encuentren entre esas 800 facturas alguna actuación que él, personalmente haya encargado de forma irregular. Les reta a que muestren una sola factura que lleve su firma, una sola que él haya encargado o dado el visto bueno, una sola, y si la encuentran entonces hablen, y sino, cállense o pidan responsabilidades a quienes si han puesto la firma y el visto bueno, como él lo está pidiendo en este momento, todos por cierto, dice que concejales de sus partidos, alguno de ellos gobernando con el y ahora con el Partido Popular. Quiere decir otra cosa, y quiere saber como es posible hacer todo esto en el tiempo que llevan, y repite, del 2006, 25 facturas, del 2007, 800 facturas, y no todas, ni mucho menos porque es imposible, que todas sean en diciembre para que luego lleguen en enero. Dice que no le hagan entrar en detalles escabrosos, no quiere que le obliguen a preguntar que comieron, o cuantos comensales fueron a celebrar la inauguración del nuevo Ayuntamiento para tener que llegar a gastarse 1.200 €, o porque el gasto de Turismo se ha pasado en mas de 100.000 € de su presupuesto, en tanto que el Sr. Concejel de Turismo va perdonando por ahí alegremente 30.000 € por ocupación de suelo público, con lo cual, es otra ilegalidad. Lo que le gustaría que le respondiesen en este Pleno, es que como es posible que ahora, tengan que pedirles doscientos y pico mil euros para así poder pagar al Gobierno de Cantabria el recibo del agua del tercer trimestres del 2007, quiere saber que ha pasado con ese dinero que, lógicamente, debía estar presupuestado para ese fin. Quiere saber que ha pasado para que ahora tengan que incluirlo en esta modificación presupuestaria, y por favor, que no le digan que porque los Laredanos ha abierto mas el grifo y que entonces, se les ha disparado el gasto de esta partida, porque si lo hubieran hecho, también, lógicamente, habrían pagado mas al Ayuntamiento. Dice que no cuenten con el para avalar estas irregularidades, y le dice el Sr. Alcalde que ponga orden en la tropa porque esta vez si que vamos a la ruina.



El Sr. Alcalde toma la palabra para tranquilizar al Sr. Vada diciendo que no vamos a la ruina, que vamos a la ruina con las mentiras como las que se han dicho. Dice que el Ayuntamiento no ha celebrado ninguna comida de inauguración del nuevo Ayuntamiento, sino que ha sido un lunch para todos los ciudadanos, y esos son los 1.200 €. Pide que no se mienta, que no se intente denigrar, y le dice al Sr. Vada que sabe perfectísimamente, y lo sabe, que este Ayuntamiento que preside el Sr. Alcalde, es el Ayuntamiento que menos gastos ha tenido en protocolo de todos los Ayuntamientos que ha habido anteriormente, aun contándolo en euros. Pide nuevamente que no se mienta.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que quiere hacer dos puntualizaciones. Dice que ellos si que son responsables, y con eso contesta al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista. Dice que pueden estar seguros de que si hubiera sido necesario el reconocimiento de la deuda extrajudicial y peligrara el que esas empresas, y fuera necesario su voto, iban a ser responsables para que esas empresas que tienen trabajadores cobrasen. Dice que no es el caso, y por tanto, ellos testimonialmente están en contra del funcionamiento de cómo se ha llevado esto acabo y sin entrar en mas cuestiones, dice que ellos que no han estado, los tres concejales que están ahí, dice que no estuvieron en anteriores corporaciones y lo pueden decir tranquilamente.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que manifiesta estar un poco perplejo por la sintonía que ha cogido este debate. Dice que él nunca, por sacar las palabras de contexto, incluso por contar cosas que no son ciertas, y dice que no sabe si será esto a lo que nos tendrán acostumbrados en el resto de legislatura, pero que desde luego, es algo que cree que esta fuera de todo lugar. Dice que se ha demostrado de sobra que ha habido una mentira evidente, y que lo que es mas evidente todavía para todos los Laredanos es que no hay que buscarle ninguna factura al Sr. Vada, porque del tiempo en el que ha gobernado, seguramente, al Sr. Vada de encargos pocos, muy pocos. Continúa diciendo que pocos encargos ha podido hacer el Sr. Vada en el tiempo que ha gobernado, porque no se ha dedicado a ello, ni ha hacer encargos ni presupuestarios ni sin presupuestar, y dice que eso lo sabe bien el Pueblo



de Laredo y de alguna manera así lo ha reconocido en las urnas en su momento. Le dice al Sr. Vada que no intente ahora arañar cosas donde no se pueden, contar mentiras para que crean algo que no es cierto y decir cosas que suenan tan estridentes como esa comida de 1200 € que ya ha dejado perfectamente claro el Sr. Alcalde que fue un lunch que se ofreció para todos los Laredanos el día de la inauguración del Ayuntamiento, como no podía ser menos. Continúa diciendo que por dejarle claro y por volver a incidir sobre cual es la postura del Partido Regionalista, dice que ellos han efectuado unos gastos del Ayuntamiento con los proveedores a sabiendas de, en el momento en el que disponían, pensando en que iban a tener una liquidación del 2006 muchísimo antes de lo que la han tenido, que ha habido algunos defectos administrativos por lo cual no han podido efectuar esa liquidación hasta diciembre de 2007, y vuelve a repetir, diciembre de 2007, y por lo tanto, dice que viene derivado de este caso el que no hayan podido hacer frente a esas facturas, y lo dice una y mil veces, que por ese defecto administrativo. Dice de todas maneras que el haber paralizado el Ayuntamiento porque no hay una liquidación y no haber acometido esos gastos que eran tan necesarios para Laredo, porque no cree que quieran que se queden sin obras de asfaltado, sin pavimentación, porque lo que el a oído aquí en los últimos Plenos es completamente diferente, no cree que ninguno de ustedes este de acuerdo con que haya baches y esa serie de cosas, y le dice al Sr. Vada que se lo esta recordando porque es una partida de 460.000 €, la de pavimentación y la de asfaltado en vía pública. Dice que no cree que hubiera sido justo no hacerle frente, cuando se sabía de sobra que la liquidación era positiva, que era absolutamente positiva. Le pide al Sr. Vada que no engañe, por favor, que no confunda, porque no les va a confundir, porque no se lo van a creer, a los ciudadanos de Laredo que saben perfectamente como se han acometido las cosas y como se ve reflejado en este presupuesto. Dice que se hace frente a las facturas y salimos adelante con un presupuesto renovado, y eso es lo que le tiene que contar a la gente de Laredo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que han optado ustedes por lo fácil. Dice que han cogido el informe de Interventor que habla en su globalidad de algunas verdades, no de todas, y han optado por lo fácil. El Sr. Vega les invita a que hagan una cosa que da un poco mas de trabajo, pero que



es un ejercicio practico muy bueno, que es que pidan ustedes en el servicio de Intervención el estado de ejecución del presupuesto de 2007, y verán como estas partidas que ha mencionado tenían consignación, y verán en el presupuesto del 2007, en lo que hay contabilizado hasta ahora, que también hay 23.607.000 € de ingresos y solo 22.254.900 € de gastos, y verán que hay 436 partidas que tienen saldo positivo o negativo en el presupuesto de gastos y de estas 436 partidas, 331 tienen saldo positivo y solo 105 tienen saldo negativo. Dice que es imposible que las partidas no tengan, que es casi un milagro, que las partidas no tengan saldo, que a lo largo de todo un año de desarrollo, un presupuesto se acierte en la diana, es técnicamente imposible. El Sr. Vega les invita a que hagan este pequeño ejercicio, que no cuesta mucho, de pedirle el estado de ejecución del presupuesto de 2007 para que vean si tiene o no tiene razón, y dice que también reconoce que hay partidas en las que esta excedido, en el 2007 también, y las va a haber en el 2008, la ha habido en el 2006, en el 2005, y desde que el mundo es mundo, desde que existió la contabilidad presupuestaria hay partidas en las que hay déficit y hay partidas en las que hay superávit. Dice que en conjunto, que es como hay que juzgar, verán que en el presupuesto de 2007 hay 23.607.000 € de ingresos y 22.255.000 €, no llegan, de gastos. Dice que además que si sabe como se llama la partida, el remanente, de donde se financia este expediente de modificación de créditos, se lo dice y es del remanente de Tesorería para gastos generales.

Finalizada la deliberación anterior, por la Presidencia se somete a votación el dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de marzo de 2007.

Visto el expediente nº 2/08, tramitado para la concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 172 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que el expediente incluye la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales generado en la liquidación del presupuesto de 2006. Se destina a los gastos



extrapresupuestarios ya ejecutados en ejercicios anteriores que deben ser reconocidos por el Pleno. El artículo 104 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que el remanente de Tesorería positivo constituye un recurso para la financiación de modificaciones de créditos. Sin embargo el que ahora se aplica es el generado a 31-12-2006. Si bien es cierto que la liquidación de 2006 se ha aprobado el pasado 26-12-2007, y que el plazo para aprobar la liquidación de 2007 aún no ha concluido, sería más prudente aplicar el remanente que resulte de la liquidación 2007, una vez se produzca la aprobación de la misma.

Considerando que el expediente contiene los documentos que justifican los gastos, los ingresos y las transferencias que se detallan en el mismo, que se estiman posibles, sin que se vean afectados los distintos servicios del Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de: los siete miembros del Grupo Municipal Popular, Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Miguel López de los Santos, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Iturgaiz Angulo, D. Andrés Jiménez Gabarri y D. Ramón San Julián Miguel, y los cinco del Partido Regionalista de Cantabria, D. Santos Fernández Revolvero, D<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Los votos en contra de: los tres concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. José Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez, D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, el concejal de Impulso Popular de Laredo D. Alejandro Liz Cacho y el concejal de Izquierda Unida, D. Juan Carlos Vada Sánchez,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 2, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el BOC.

**SEGUNDO:** Dar traslado del acuerdo al Servicio de Intervención.



### **3.-MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº3/08.-**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de marzo de 2008.

Por la Sra. Odriozola, Presidenta de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, se explica el contenido de la modificación de créditos nº 3, que se somete a aprobación.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que dice que esta si que se la va a aprobar, porque básicamente se trata de incorporar el importe de un préstamo, básicamente y no totalmente, que ya estaba previsto en el ejercicio anterior de 2007, es decir, en el presupuesto de 2007 que en su momento les aprobó, para financiar igualmente inversiones que también estaban previstas hacer, y que no se han hecho hasta ahora porque se acaba de formalizar el préstamo. Dice que por eso y porque aquí no hay, no ve ninguna irregularidad, por eso dice que se lo va a aprobar.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que adelanta que se van a abstener, porque es competencia del Equipo de Gobierno, que es el que gobierna, y por tanto dice que se van a abstener.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que quiere resaltar alguna de las inversiones que se hacen y uno de los mayores cambios que se hacen en esta modificación de créditos, hablando sobre todo del dinero destinado a parques infantiles. Cree que es importante lo que se recoge en este presupuesto, cree que dentro de muy poquito tendremos a la vista un gran proyecto que es absolutamente necesario. Dice que intentarán además, en los próximos presupuestos, seguir incrementando las partidas que se dediquen a parques infantiles, y por lo demás, en su momento ya se vio que había obras importantes que hacer dentro de este crédito y cree que esto se ajusta a lo que es la realidad contemporánea.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que en primer lugar agradece las posturas expuestas aquí, y



recalca como bien decía el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, el magnífico proyecto que desde la concejalía de Medio Ambiente se ha realizado para adecuar este grandísimo parque que va a transformar esta zona importante de Laredo. Quiere aprovechar también, ya que antes no lo ha dicho, para recordar al Sr. Vada que en las comisiones informativas debería demostrar cual es su postura y no decir que se reserva la postura para el Pleno, tal como dice el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento, que él tan bien conoce a la hora de pedir los tiempos, y le sugiere que vea el artículo 46 y también el artículo, porque lo dice en dos sitios, 70 en su apartado i, donde este último dice que se entenderá que un grupo renuncia a su intervención en el debate de una moción, cuando en el trámite de comisión informativa no exprese su postura o intención de voto. Le recomienda que también en las comisiones informativas expresara y expresaran todos su posición, como es obligatorio en los temas de Pleno.

El Sr. Vada pide un turno por alusiones.

El Sr. Vega indica que es imposible aludir a quien no ha intervenido.

El Sr. Alcalde interviene para decir que no hay alusiones.

El Sr. Vada toma la palabra y dice que no pensaba hacerlo, pero ya que se le ha recordado el Reglamento, que por supuesto que lo sabe, pues él quiere recordar al Sr. Vega que en esa comisión informativa de Hacienda esta su compañero de Grupo en Sr. Liz y no él, entre otras cosas porque el Partido Popular y el Partido Regionalista impidieron que pudiesen formar dos grupos diferentes y así asistir a todas. Continúa diciendo que conoce perfectamente eso, pero que quiere recordar al Sr. Vega que el, durante toda la legislatura pasada se reservaba sistemáticamente para el Pleno, en todas las actas figura y recomienda que se las lea, todas las posturas, así que por lo tanto no le lea la cartilla porque primero igual se la tiene que leer a si mismo. Dice que se reservaba sistemáticamente en todas las comisiones de todos los temas que iban a Pleno.



Toma la palabra el Sr. Vega para decir que eso ha sido una alusión y un último turno, para aclarar simplemente que ni el Grupo Regionalista ni el Grupo Popular le han impedido al Sr. Vada formar grupo propio. Dice que han sido los ciudadanos de Laredo con su voto, con la papeleta que se mete en la urna, la que por escasas decimas le ha permitido ser concejal, y desde luego, no formar grupo.

El Sr. Alcalde le indica al Sr. Vega que ya vale, que ya esta bien de alusiones de este tipo.

Finalizada la deliberación anterior, por la Presidencia se somete a votación el dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de marzo de 2007.

Visto el expediente nº3 /08, tramitado para la concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, en virtud de lo dispuestos en los artículos 172 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que al expediente se incorporan créditos que se financian mediante generación de crédito en el estado de gastos derivados del compromiso firme de aportación de ingresos no tributarios, como es la subvención que se incluye en el expediente, por importe de 60.000,00€. Igualmente se incluyen los gastos de inversión a que se destina el préstamo formalizado en este ejercicio, por importe de 747.000,00€, conforme a lo señalado en el artículo 36.2 del R.D.500/1990.

Considerando que el expediente contiene los documentos necesarios que justifican los gastos, los ingresos y las transferencias que se detallan en el mismo, que se estiman posibles, sin que se vean afectados los distintos servicios del ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de: los siete miembros del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Miguel López de los Santos, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Iturgaiz



Angulo, D. Andrés Jiménez Gabarri y D. Ramón San Julián Miguel, los cinco del Partido Regionalista de Cantabria, D.Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel, el concejal de Impulso Popular de Laredo D. Alejandro Liz Cacho y el concejal de Izquierda Unida, D. Juan Carlos Vada Sánchez.

Y las abstenciones de los tres concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. José Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez, D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº3, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el BOC.

**SEGUNDO:** Dar traslado del acuerdo al Servicio de Intervención.

#### **4.- REVISION DE TARIFAS DE TAXI.**

Por El Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de marzo de 2008.

Por la Sra. Odriozola, Presidenta de la C. I. de Hacienda y Patrimonio, se explica el contenido de la propuesta de revisión de tarifas de taxi.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada al que le parece muy bien que se actualicen estas tarifas conforme al IPC, que sin embargo, por otro lado, cree que igual es insuficiente, dado el importante aumento del precio del gasóleo experimentado en el último año. Dice que esto es lo que han pedido los taxistas y votará a favor. Continúa diciéndole al Sr. Vega que los ciudadanos de Laredo no son los que determinan la composición de los grupos municipales, los ciudadanos meten el voto y punto y se acabo.

El Sr. Alcalde pide por favor...



El Sr. Vada continúa diciendo que tampoco votan al Alcalde, porque entonces sería el Sr. Vega y no el Sr. Revolve.

El Sr. Alcalde da las gracias al Sr. Vada por su intervención tan democrática.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que manifiesta estar conforme con esta propuesta, porque además de ser el IPC que es el 4,2%, también hay que tener en cuenta la carestía de los combustibles. Quiere incidir precisamente en el servicio, recogiendo algunas sugerencias de ciudadanos, como servicios nocturnos, servicios desde el hospital, es decir, el mantenimiento del servicio. Dice que están totalmente de acuerdo con la propuesta, es decir, con el incremento lógico y normal, pero insiste en el servicio a los ciudadanos en esas horas nocturnas, en el hospital, etc.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta estar totalmente de acuerdo con la subida de las tarifas, adecuándolas al Índice de Precios al Consumo, y por lo tanto entienden razonable, y por eso van a votar a favor.

Finalizada la deliberación anterior, por la Presidencia se somete a votación el dictamen la C.I. de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de marzo de 2008.

El Pleno de la Corporación,

Visto el escrito presentado por los taxistas de Laredo.

Considerando lo señalado en la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda del 29 de mayo de 2007, que supuso una subida del 2,7% equivalente de IPC de Diciembre de 2005 a Diciembre de 2006.

Considerando el tiempo transcurrido y el incremento en los costes del sector de transporte desde esa fecha.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los asistentes, ACUERDA:



PRIMERO: Aprobar las tarifas correspondientes al servicio de auto-taxis de la clase A, que quedan fijadas en las siguientes cuantías:

TARIFA 1 ( DIURNA)	
Servicio Mínimo	2,93 €
Km. recorrido	0,65 €
Hora espera	14,28
€	
Salto	0,03210 €
TARIFA 2 ( Nocturna, Domingos y festivos )	
Servicio Mínimo	3,43 €
Km recorrido	0,80
€	
Hora espera	18,24
€	
Salto	0,03210 €

#### TARIFA 3 y 4 ( Interurbanas )

La aprobada por la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria por la que se aprueba el marco tarifario de los servicios públicos de transporte interurbano de viajeros por carretera en vehículos de turismo provistos de autorización de transporte VT.

BULTOS	0,36 €
SUPLEMENTO PUEBLA VIEJA	0,36 €

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo y copia del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, a efectos de su informe.

TERCERO: Delegar en la Alcaldía para elevar a definitivo el acuerdo una vez se haya informado favorablemente por la citada Consejería.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Servicio de Intervención.



## 5.- RECONOCIMIENTO DE DEUDA.-

Por el Secretario se da cuenta del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de marzo de 2007.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que indica que se vuelve a eso de las facturas por cuatrocientos millones, debidas a esas actuaciones, que según el Sr. Interventor fueron encargadas de forma irregular y sin consignación presupuestaria. Dice que como ahora ya acaban de aprobar la financiación extra con cargo al superávit del 2006, pues ahora hay que pedirle al Pleno que reconozca esa deuda antes de poderla pagar. Como en su primera intervención, reitera que esto es el producto de unas alegrías en el gasto, que entiende que no deben repetirse, pero que en fin, y para aclarar, como señala también el informe de Intervención en este punto, hay jurisprudencia al respecto que señala que si la administración se ha beneficiado de un servicio, no puede eludir el pago de las facturas por el simple hecho de que la tramitación del gasto haya sido ilegal, pues entonces se trataría de un requerimiento injusto, y por lo tanto, dice, que sin ser una contradicción con su postura anterior, ya que hay terceros que han prestado un servicio y no tienen culpa de que quien gobierna no haga bien las cosas, él dice que ni puede ni debe oponerse al reconocimiento de esta deuda, pero en señal de propuesta va a abstenerse, en señal de protesta de cómo se ha actuado, por el modo en el que se han adquirido esas obligaciones, y así ustedes, con su amplia mayoría, reconozcan esas deudas como resultado de sus acciones que dice tenemos que pagar todos.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que manifiesta que se van a abstener.

El Sr. Alcalde concede ahora la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que entiende que el punto esta suficientemente debatido.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que es la continuación del punto anterior, donde se ha hecho el expediente de modificación de crédito, y reconoce que estas facturas, esos trabajos se han realizado, y se



gratifica de que el remanente de Tesorería para gastos generales, como eso normalmente no se tira por la borda, se utilice para pagar estas facturas.

Finalizada la deliberación anterior por la Presidencia se somete a votación el dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de marzo de 2007.

Vistas las facturas existentes correspondientes a ejercicios anteriores.

Considerando el informe de Intervención de fecha 15 de febrero de 2008.

El Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de: los siete miembros del Grupo Municipal Popular, Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Miguel López de los Santos, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Iturgaiz Angulo, D. Andrés Jiménez Gabarri y D. Ramón San Julián Miguel, y los cinco del Partido Regionalista de Cantabria, D. Santos Fernández Revolvo, D<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Con las abstenciones de: los tres concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. José Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez, D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, el concejal de Impulso Popular de Laredo D. Alejandro Liz Cacho y el concejal de Izquierda Unida, D. Juan Carlos Vada Sánchez.

#### **ACUERDA:**

PRIMERO: Reconocer las obligaciones contraídas que se detallan en el expediente, por importe de 1.843.476,00€.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo al servicio de Intervención.

#### **6.- CUENTA GENERAL 2006.**



Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 26 de diciembre de 2007.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que manifiesta no entender mucho del tema técnico jurídico, pero tal vez, este punto debería haber sido tratado con anterioridad al 5º punto, el que se acaba de tocar ahora, el de reconocimiento de deuda y probablemente mucho mas al segundo, el de la modificación de créditos, quizás, no lo sabe, y se lo aclararán, puesto que es con cargo al superávit del ejercicio del 2006 con el que se financiaba esa modificación de créditos que fue en el segundo puntos. Dicho superávit, si no se equivoca, es ahora cuando se aprueba, si no se equivoca. Continua diciendo que menos mal que en la pasada legislatura el Sr. Vega, que cuestiono continuamente durante toda la legislatura la gestión del anterior Gobierno, al cual acuso de despilfarrar, de mal gestionar los dineros públicos, y a quien tacho de incapaz en múltiples ocasiones, menos mal que el Sr. Vega se equivocaba, y dice que la prueba la tienen aquí, y de forma bien clara. Dice que gracias a aquella mala gestión, entre comillas, ahora este nuevo gobierno tiene dinero para pagar las alegrías, y si no fuese por ello, no sabe como las iban a pagar.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que anuncia que ellos se van a abstener.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice estar de acuerdo con las cuentas del 2006.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que cree que ahora están en la aprobación definitiva de las cuentas de 2006, ya que esta fue aprobada por la Comisión Especial de Cuentas y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del día 7 de enero de 2008, y hay un informe de la responsable del Registro General en el sentido de que no ha habido ninguna reclamación o alegación durante el periodo de exposición al público, es decir, que estas cuentas ya han estado expuestas al público, han estado, se hizo la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y se trata de la aprobación definitiva. Agradece profundamente que haya habido ese remanente de Tesorería para gastos generales, que no quiere decir ni que la gestión ha



sido buena, ni que la gestión ha sido mala, simplemente que no se ha gastado.

Finalizada la deliberación anterior por la Presidencia se somete a aprobación el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 26 de diciembre de 2007.

Visto el expediente tramitado.

Considerando que finalizado el plazo de exposición pública para examen y formulación de reclamaciones, reparos y observaciones que procedan al expediente de "Información pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006", no se ha presentado reclamación o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de : los siete miembros del Grupo Municipal Popular, Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Miguel López de los Santos, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Iturgaiz Angulo, D. Andrés Jiménez Gabarri y D. Ramón San Julián Miguel, y los cinco del Partido Regionalista de Cantabria, D.Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel, el concejal de Izquierda Unida, D. Juan Carlos Vada Sánchez y el concejal de Impulso Popular de Laredo D. Alejandro Liz Cacho .

Y las abstenciones de los tres concejales del Partido Socialista Obrero Español: D. José Ángel Castillo Rocillo, D. Alejandro G. Maccione Gómez, D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez,

ACUERDA: Aprobar la cuenta general correspondiente a 2006.

**Los puntos 7 y 8 han sido retirados por sus proponentes en la Junta de Portavoces.**

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista para matizar que en la Junta de Portavoces de esta mañana, han llegado todos a un acuerdo, que lo importante es un pronunciamiento de la Corporación



Municipal en contra de la violencia de genero, pero quiere matizar, que se incorporara también, porque en su moción, además de hablar de la violencia de género, también hablaban de la igualdad de la mujer. Dice que estamos asistiendo, concretamente ayer, un reportaje en torno al acoso, al moving que tienen las mujeres embarazadas a la hora de volver al trabajo, donde una vez que retornan ya no tienen el trabajo, y que cree que es importante también incorporar el tema de la igualdad a ese manifiesto conjunto que sería a favor de la igualdad de la mujer, y también en contra de la violencia de genero.

El Sr. Alcalde manifiesta que por su parte no hay ningún problema en que se incorpore todo lo que se crea conveniente.

El Sr. Vega toma la palabra para decir que no hay ninguna dificultad para incluir, que es algo que se ha tratado recientemente en este Ayuntamiento, una declaración institucional a favor de la igualdad de la mujer, o sea que difícilmente podrían tener algún obstáculo en eso. Lo que si quiere es concienciar o movilizar a la gente para que frene la sangría de las muertes salvajes de mujeres, que en estos momentos ascienden a veinte, si no son veintiuna si se confirma que no ha sido asesinada la señora que ha aparecido con un tiro en la cabeza.

## **9.- INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO A LA RED DE COOPERACION DE CIUDADES Y MUNICIPIOS DE LA RUTA DE CARLOS V: LAREDO-YUSTE.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la C.I. de Turismo de fecha 14 de marzo de 2008.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que saluda la propuesta y dice que van a votar a favor, porque aunque es sabido que en cuanto al nombre de la fiesta no están muy de acuerdo, si es cierto que es una fiesta, se pueden reír todo lo que quieran, porque lo ha dicho mas veces, pero siempre ha votado por la fiestas. Dice que es una fiesta que hay que reconocer que dinamiza el sector servicios en el pueblo, y al crearse esta red de cooperación entre las ciudades y los municipios de la ruta de Laredo-Yuste, eso va a servir de revulsivo y va a servir para que se produzca una serie de sinergias, que esta convencido que si se gestionan



adecuadamente, pueden contribuir a un mayor relanzamiento del sector turístico en Laredo, y por eso votará a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice estar totalmente de acuerdo, coincidiendo también con el Sr. Concejales de Izquierda Unida, porque además, dice que ellos lo han expuesto en su momento, que la figura de Carlos V históricamente no les es muy gratificante, pero en definitiva de lo que se trata es de una fiesta que se ha consolidado en el pueblo y que por tanto la van a apoyar.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que dice que ellos lo van a apoyar. Cree que formar parte de estos pueblos que apoyan la ruta les da una perspectiva importante como municipio en el que comienza, dice que hay una muy buena relación con el resto de municipios, por lo menos hasta donde han conseguido llegar, en los que se hace la ruta, y que estas reuniones que se hacen con otros Ayuntamientos, cree que son realmente importantes para poder dinamizar esta ruta de Carlos V como hay dinamizadas otras rutas con otros motivos en lo que es nuestro panorama nacional. Dice que en ese sentido, Laredo la oportunidad que tiene en este momento es la de Carlos V, que además es una fiesta que ha caído muy bien en el pueblo y que apoyan al cien por cien y que por lo tanto, votaran a favor.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que dice que evidentemente que el Grupo Popular va a votar a favor, y el echo de ser cabecera, punto de arranque de una ruta en la que confían, tenga una importancia cada vez mas relevante dentro de las rutas turísticas, culturales, económicas de España, pues es muy importante, que el nombre de Laredo aparezca en la cabecera de esta ruta, y se sienten tremendamente orgullosos de donde estamos en estos momentos, y tremendamente esperanzados de a donde podemos llegar en un futuro con esta fiesta y con esta ruta de Carlos V.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que aumentando las propuestas, les quiere decir que único Alcalde que habla en Yuste, es decir, en la llegada del Emperador a Yuste, el único que habla es el Alcalde de Laredo, y tienen la deferencia única y exclusivamente con el



Alcalde de Laredo, y toda la red informática funciona en torno a Laredo, no es que el Alcalde, en este caso, sea la persona importante sino que lo importante es el pueblo de Laredo. Lo dice porque es así, y es justo que se reconozca este hecho

Finalizada la deliberación anterior por la Presidencia de somete a aprobación el dictamen de la C. I. de Turismo de fecha 14 de marzo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los asistentes,

Vista la iniciativa de la Red de Cooperación de Ciudades y municipios de la ruta de Carlos V: Laredo-Yuste.

Considerando que el aspecto esencial de esta cooperación, es el desarrollo de la ruta de Carlos V como producto cultural, turístico y económico, siendo de interés para Laredo la presencia en la citada Red de Cooperación.

ACUERDA:

PRIMERO: La incorporación del Ayuntamiento de Laredo a la Red de Cooperación de Ciudades y Municipios de la Ruta de Carlos V: Laredo-Yuste.

SEGUNDO: Designar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Laredo como representante del Ayuntamiento en la citada Red.

## **10.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

Por el Secretario se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde el último Pleno Ordinario.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.

## **11.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.**

Por el Secretario se da cuenta de las siguientes sentencias:

- Sentencia dictada por la Audiencia Nacional Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, recaída en



procedimiento Ordinario, recurso nº205/2007, en el que es demandante el Ayuntamiento de Laredo contra la Administración General del Estado, sobre funcionamiento anormal de la Administración de Justicia y cuyo fallo dice:

“ PRIMERO: Desestimar el presente recurso nº205/2007, interpuesto por el Procurador Sr. Rodríguez Muñoz, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, contra la Resolución del Ministerio de Justicia descrita en el Primer Fundamento de Derecho, que se confirma por ser conforme al ordenamiento jurídico.

SEGUNDO: No hacer una expresa condena en costas.”

- Sentencia nº46/08, dictada en Santander con fecha 22 de febrero de 2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Santander, habiendo visto los autos de Procedimiento Abreviado 246/2007, habiendo sido parte demandante Antonio Urquiza Zubillaga, y parte demandada el Ayuntamiento de Laredo, contra resolución de 23 de febrero de 2007, y cuyo fallo dice:

“Desestimo el presente recurso contencioso-administrativo, sin condena en costas”.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

## **MOCIONES.-**

- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 24 DE MARZO Y Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 1562, RELATIVA A LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (Cuartel del Muelle).

Por el Sr. Alejandro Maccione, Portavoz del Grupo Municipal socialista, se da lectura a la Moción para Firma de Convenio con el Ministerio del Interior (Cuartel del Muelle).

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Vada que saluda la moción y anuncia que va a apoyarla. Dice que ya hace tiempo Izquierda Unida públicamente señalo que



esta zona del puerto, donde se ubica esta parcela, es una zona urbana demasiado constreñida por exceso de bloques de viviendas, y en donde, a su juicio, faltan dotaciones publicas. Dice que en el pasado, y en concreto durante la legislatura que fue desde 1999 hasta el 2003, el gobierno municipal de entonces pretendió para esta parcela la construcción de un bloque de viviendas como el que hay en todo su entorno, y así quedo reflejado en el primer documento de aprobación inicial de aquel Plan, aquel documento del 2002. Cree recordar que la reacción de los vecinos del entorno en aquella época no se hizo esperar, y por lo tanto se presentaron cientos de alegaciones en contra de aquella pretensión. Dice que luego el gobierno de la siguiente legislatura, la que fue del 2003 al 2007, acepto estas alegaciones e incorporo, por tanto, los cambios en el documento de aprobación inicial de 2005, dejando esa parcela con los parámetros urbanísticos que tiene en la actualidad, según el Plan viejo, el Plan vigente del 1987, y con un uso dotacional, con un uso de equipamiento. Continua diciendo que lo que faltaba y lo que falta, es que a través de unas conversaciones, a través de una negociación con los dueños de esa parcela, el Ministerio de Defensa, pueda esa parcela pasar a ser de titularidad municipal para construir en ella algún tipo de centro social, o zona de juegos infantiles, o esparcimiento, o, porque no, incluso hasta un parking subterráneo que bien vendría en esa zona, y por ello reitera que le parece muy positiva la propuesta y votara a favor de la misma.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que quiere señalar de alguna manera, porque la parte importante es el acuerdo de Pleno que se va a tomar, dice, acuerda el inicio de gestiones para poder llevar a cabo esta cesión. Quiere informar que ya se hicieron, por parte de su grupo, y mas concretamente por parte del Sr. Alcalde, gestiones en la legislatura pasada para que este edificio se pudiera utilizar por parte municipal. No obstante dice estar de acuerdo con la propuesta que se hace, y anuncia que volverán a retomar conversaciones, como no puede ser de otra manera, con el Ministerio pertinente, sea el de Defensa o el de Interior, pero que de todas maneras, dice que mas que un convenio de colaboración, lo que tendrán que intentar es que sea una cesión, porque la colaboración va a ser difícil mas allá del que nos lo den, y mas estando el cuartel, el otro cuartel, como esta, y que hay poco que negociar. Dice que sea lo que sea y sea como sea, están a favor de



que un edificio pueda ser utilizado por el Ayuntamiento y más en la zona del centro.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que anticipa que ellos van a votar a favor de la moción, y que estarían encantados que una moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, llegara a los oídos del Gobierno Central Socialista, y consiguieran de alguna forma que ese cuartel, que va a tener poco sentido en el momento que se construyan las cuarenta viviendas para la Guardia Civil en el cuartel de San Lorenzo, salvo que tengan que destinar mas personal a vigilar sus propias instalaciones sin uso, entonces, la cesión de esas instalaciones, de esa finca urbana al Ayuntamiento, pues además del beneficio que supone para el Ayuntamiento el tener ese suelo e incluso esas instalaciones presentes o futuras, pues también va a redundar en un mejor funcionamiento de los propios agentes, que no van a tener que controlar sus propias instalaciones, y sería el Ayuntamiento, el Pueblo de Laredo en definitiva quien sacaría un gran partido de ellas en un magnifico sitio, y por lo tanto, manifiesta que van a votar a favor.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que echar un poquito de agua fría sobre estas apetencias, porque ya van tres reuniones con mas generales que qué sabe el, y quiere aprovechar la última que va a tener, porque han pedido licencia para la construcción de las viviendas allí, en el cuartel de la Guardia Civil de la entrada a Laredo. Continúa diciendo que ha estado hablando con ellos y dice que las viviendas cumplen los requisitos adecuados para hacerlo, y dice que intentara convencer otra vez, pero que ellos piensan que tienen ahí el pilón de oro amontonado, no quiere que nadie se lleve a engaño, y manifiesta que insistirá otra vez, y de ahí que vayan a apoyar toda esta moción, porque la tenemos que apoyar. Manifiesta que la palabra recuperación no existe, porque nunca ha sido nuestro, sino donación, lo que nos den, etc. Dice que esto no data del año 1999-2003, sino que data de bastante antes, y lógicamente el Ministerio del Interior, vistas las primeras negociaciones que se hicieron y que no dieron resultado, pues, el Plan General quedo chafado ahí, porque no se reconoció nada de edificabilidad, ni nada de nada, pero que no obstante, bienvenida sea la propuesta, seguirán insistiendo, e incluso, dice no tener ningún problema en que la próxima vez que vengan, estén



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
secretaria

presentes los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios y se lo expongan a los representantes del Ministerio del Interior. Recalca que no tienen ningún problema, pero que no lancemos todavía las campanas de San Martín, que son siete, sino, que poquito a poco, porque el no lo ve fácil.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista quiere hacer unas matizaciones, porque independientemente de quien se encuentre al frente de la administración central, en este caso, quiere tener la seguridad que desde su grupo se van a defender los intereses del pueblo de Laredo por encima de todo. Dice además, que desde el Grupo Municipal Socialista de Laredo reivindican el mismo trato con otros municipios, y que en ese sentido, y lo vuelve a repetir, e independientemente de quien se encuentre en la administración general del estado, ellos van a luchar por los intereses de Laredo, porque lo consideran de justicia que ese cuartel sea para usos y fines municipales.

El Sr. Alcalde cree que todos los Grupos se suman a esa reivindicación.

El Sr. Maccione indica que pueden existir suspicacias, con respecto a quien está gobernando en la Administración General del Estado, y ellos, por encima de todo, dice que son Laredanos.

El Sr. Alcalde dice no tener ningún problema de esos de Gobiernos Centrales ni nada.

El Sr. Vega quiere entender a que igual se ha hecho alusión a su intervención, pero le quiere decir que en la exposición de motivos que ha presentado el Grupo Socialista en esta moción dice "El actual Gobierno de España ha mostrado una especial sensibilidad en tiempos muy recientes en Cantabria, con la donación, cesión de terrenos y tal." El Sr. Vega manifiesta que dice lo que dice, y entonces el, aprovechando lo que se dice, ha dicho lo que ha dicho.

El Sr. Maccione dice que por eso él ha dicho...



El Sr. Alcalde interviene para que no se entre en debates de este tipo.

EL Sr. Maccione simplemente dice que no existen agravios comparativos.

Finalizada la deliberación anterior, por la Presidencia se somete a votación la Moción presentada.

El Pleno de la Corporación por unanimidad,

Considerando que el futuro destino de los dos acuartelamientos de la Guardia Civil existentes en el municipio motivó en su momento el mantenimiento de conversaciones entre el ayuntamiento de Laredo y el Ministerio del Interior o en su caso la Delegación del Gobierno en Cantabria con respecto al futuro de estas instalaciones que pudiera pasar por la integración en uno de los cuarteles, el de San Lorenzo, de todas las dependencias administrativas y de funcionamiento de este cuerpo en Laredo. Además de otras medidas complementarias de equipamiento y dotaciones, para, mediante el establecimiento de un convenio o acuerdo de colaboración, dedicar el segundo de los edificios, el cuartel del Muelle, a usos de carácter municipal.

Que el actual Gobierno de España ha mostrado una especial sensibilidad en tiempos muy recientes en Cantabria con donación o cesión de terrenos o inmuebles para dar respuesta a demandas sociales como es el caso de los terrenos de La Remonta en Santander (Ministerio de Defensa), para la construcción de viviendas de promoción pública, o el convenio firmado por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Santoña para el uso por la Administración local de las instalaciones de la antigua Comandancia de Marina en la zona del Pasaje

Considerando que estas instalaciones (cuartel del Muelle) situadas en pleno centro urbano del municipio y en las proximidades del puerto deportivo y pesquero en fase de ejecución, además de consolidar un singular edificio de



servicios en el entorno, permitirían para este Ayuntamiento el desarrollo de políticas activas tanto en el ámbito cultural como de juventud, si bien los usos definitivos serían determinados en su momento.

ACUERDA:

Iniciar las gestiones con el Ministerio del Interior del Gobierno de España para el establecimiento de un convenio de colaboración que, en el ámbito de la reordenación de las instalaciones de la Guardia Civil en Laredo, permita a este Ayuntamiento la utilización y disponibilidad para fines y usos municipales, del conocido como cuartel del muelle.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

- ✚ Sobre la posible privatización del servicio de limpieza y del servicio municipal de Aguas, el Sr. Alcalde responde que de momento no hay nada, pero también, cogiendo el guante de que por Laredo todo, si fuera necesario, el Sr. Alcalde manifiesta que si lo haría, pero que de momento no hay nada.
- ✚ Sobre la moción de apoyo a las conserveras, el Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Secretario si se envió a todos los organismos que se dijo, a lo que responde que si, y el Sr. Alcalde indica que únicamente a contestado la Consejería de Industria, Trabajo, diciendo que "Recibida la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de ese Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de julio pasado, relativo a la industria pesquera y de la industria de conservas del pescado, le comunico que con esta misma fecha, se ha remitido copia del mismo para su conocimiento a las Direcciones Generales de esta Consejería competente" Dice que eso es todo lo que hay de las gestiones.



- ✚ Sobre el centro reemisor de la Atalaya, si existen normas de funcionamiento, concesiones, o contrato administrativo para ceder y tener uso de las instalaciones, el Sr. Alcalde contesta que no hay ningún contrato administrativo, no hay ninguna norma, no hay nada empezando por el poste que es ilegal, y manifiesta que en estos días están intentando hacerlo legal, así que no hay nada.
- ✚ Sobre la querrela, indica que por ahí debe de estar, y que aquí esta en el Juzgado de Laredo. Dice que no hay mas de esta situación, pero que allí tienen cabida todos, eso si, pidiendo permiso y acompañando una persona de la confianza del Ayuntamiento de Laredo.

El Sr. Alcalde indica que según el acuerdo al que han llegado esta mañana, cada portavoz dispondrá de cinco minutos para exponer las preguntas, y se contestarán sin ninguna posibilidad de intervención posterior.

El Sr. Vada interviene para decir que no esta de acuerdo con lo que esta mañana ha decidido la Junta de Portavoces, en la cual dice que no ha estado presente, que ha estado el compañero Sr. Liz, y le pide al Sr. Alcalde que lo rectifique, porque cree que es un autentico disparo a la línea de flotación de lo que es el funcionamiento democrático del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le pregunta si ya ha hablado, y le dice que el cree que es un verdadero disparo democrático en la línea de flotación, la interrupción continua de estas cosas.

El Sr. Vada le dice al Sr. Alcalde que esta hablando, y el Sr. Alcalde le indica que ya se le ha terminado el turno. El Sr. Vada pregunta si se le ha acabado todo el turno y el Sr. Alcalde le indica que todo el turno no, que todavía no le ha dado la palabra.



El Sr. Vada responde al Sr. Alcalde que cuando quiera que se la de, a lo que el Sr. Alcalde contesta que pensaba darle la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista. El Sr. Vada le pregunta que porque motivo, y el Sr. Alcalde contesta que porque son las preguntas que tiene él, y que si quiere empezar el Sr. Vada, que empiece, y ya esta.

Comienza el Sr. Vada diciendo que habida cuenta de lo sucedido esta mañana en esa Junta de Portavoces, lo primero que tiene que decir, en la cual se ha decidido reducir el tiempo de intervención, lo primero que tiene que hacer, porque sino dice que no le va a dar tiempo a desarrollarlo, es retirar las preguntas que había presentado por escrito, y dice que utilizará el tiempo del que dispone, el cual pregunta en este momento de cuanto es, para plantear otras cuestiones, porque lógicamente, ahora a esto dice que no le va a dar tiempo.

El Sr. Alcalde le contesta que son cinco minutos, y que no se ha abreviado, sino que se ha aumentado en dos minutos.

El Sr. Vada dice que eso es lo que señala el Sr. Alcalde. Comienza refiriéndose a ello en primer lugar, diciendo que esta mañana han metido un autentico golazo a sus compañeros de oposición, así de claro, cuando a través de una interpretación, para él absolutamente restrictiva de los artículos 99 al 101 de nuestro Reglamento, han decidido ustedes limitar de forma irregular, sin acuerdo previo de Pleno, el tiempo total de cada portavoz a cinco minutos, el tiempo total a cinco minutos, en el turno de preguntas, cuando en el Reglamento, art. 101, habla de tres minutos por cada intervención. Dice que por lo tanto no se han ampliado desde su punto de vista, es decir, que no va a ser posible formular cuantas preguntas consideren necesarias para ejercer su labor de fiscalización como oposición. Dice que esto jamás ha pasado en Laredo, y para él, marca un hito lamentable en la historia de la democracia en nuestro pueblo. Dice que por ello, y como primer ruego, pide que conste en acta su protesta, ante lo que supone, como decía antes, un golpe de gracia a los más elementales mecanismos



democráticos de control de la acción del Gobierno en este Ayuntamiento. Reitera por segunda vez al Sr. Alcalde que lo reconsidere. Continúa diciendo que pues muy bien, que entonces, lamentándolo mucho, le tiene que decir lo siguiente. Como es bien sabido, usted es Alcalde gracias a los votos de quien hoy forman parte de la oposición. Si no fuera por el apoyo que le dieron en Junio pasado, usted no sería hoy el Alcalde de Laredo. Continúa diciendo que ahora no solo es que niegue la información a la oposición, como dice que ha venido haciendo durante nueve meses, es que les pretende laminar, es que quiere amordazarlos total y absolutamente. Por ello, dice, es una exigencia democrática a la que en este momento le insta, el que se someta a una moción de confianza para saber si puede seguir siendo Alcalde o no, porque dice que es evidente que con la actitud que ha venido manteniendo hacia la oposición y con este gesto, esta usted traicionando la confianza que le dieron los que ahora son oposición, el año pasado. Le pregunta al Sr. Alcalde si lo va a hacer, si se va a someter a una moción de confianza. Le pregunta al Sr. Alcalde si le puede contestar.

El Sr. Alcalde contesta que no.

El Sr. Vada indica que muy bien, que en ese caso, en este momento, y dice que sabe que se lo va a tomar como algo totalmente testimonial y que no tienen ninguna validez, pero en este momento el Sr. Vada quiere manifestar formalmente, en sede municipal, que es donde él le dio el apoyo, que Izquierda Unida le retira desde este momento el voto de confianza que le otorgó en Junio pasado, pues cree que no merece ocupar el sillón de Alcalde de Laredo. Dicho esto, intentara aprovechar el tiempo que le queda, si es que le queda algo, para formularle algunos ruegos y preguntas sobre el Plan General. Pregunta si le queda algo de tiempo.

El Sr. Alcalde le contesta que el sabrá.



El Sr. Vada indica que no lo sabe, que ya le cortará. Dice que en primer lugar quiere expresar también su protesta por la forma en la que ha hecho público ese supuesto cambio en la situación del Plan. Dice que no es admisible que continúen ninguneando a la oposición e ignorando que también representan a los ciudadanos de Laredo, a casi un 30% de los ciudadanos de Laredo, que el año pasado decidieron depositar su voto en las Elecciones Municipales, casi del 30%. Dice que esta no es una forma democrática de gobernar, y desde Izquierda Unida le reclaman en este acto un cambio de actitud y en su modo de gestionar la información sobre el Plan General. De la misma manera, quiere exigirle que propicie un marco permanente de dialogo con todas la fuerzas políticas que actualmente, dice que no existe, o de lo contrario será usted el principal responsable, si dentro de un año, no hay esa unanimidad que dice el Sr. Alcalde por la prensa que desea respecto al Plan. Sigue diciendo que ante los medio de comunicación ha dejado el Sr. Alcalde entrever que para que pueda ser aprobado por la CROTU, además de una importante reducción del numero de viviendas previsto, nuestro Plan deberá adaptarse a otros nuevos parámetros, sin embargo, dice, no ha revelado a que otros parámetros se refiere, por ello es pertinente pedirle en este momento que aclare una serie de cuestiones que afectan al modelo urbanístico y que le parecen de vital importancia, a saber, si va a mantener el Sr. Alcalde como objetivo prioritario la construcción de las 1.400 viviendas de protección oficial, tan necesarias para fijar la población joven, y que estaban contempladas en el Plan aprobado inicialmente en 2005, como pretende conseguirlo ahora, y sobre la superficie prevista para ampliar el Polígono Industrial, si se va a mantener también o se van a imponer recortes en estas dos cuestiones. Manifiesta que va a seguir, y que si quiere, el Sr. Alcalde luego se las contesta si le parece bien.

El Sr. Alcalde manifiesta que creía que había retirado las preguntas.



El Sr. Vada indica que las ha retirado como preguntas por escrito, habida cuenta de que igual no le daba tiempo, pero que el Sr. Alcalde le puede cortar cuando quiera, cuando pasen los cinco minutos.

El Sr. Alcalde dice que qué más da, que siga, para que no diga luego que le coarta la libertad de expresión.

El Sr. Vada continua con otra cuestión, que dice no ha mencionado el Sr. Alcalde que es como se propone eliminar el número de viviendas que le ha exigido el Gobierno de Cantabria, que según las propias palabras del Sr. Alcalde, deberán desaparecer unas siete u ocho mil. Dice que no ha concretado si habrá una reducción genérica y proporcional en todos y cada uno de los tipos de suelo, y en todos y cada uno de los sectores, o si va a ser de forma selectiva, eliminando únicamente algunos de ellos. Dice que esta no es solo una cuestión técnica, sino que tiene un gran calado político. Dice que lo que si ha dicho el Sr. Alcalde es que va ha ser un Plan que dará satisfacción a unos mas que a otros, y sin duda, estas palabras han provocado una gran incertidumbre entre mucha gente que tenia determinadas expectativas tras ocho años de tramitación del Plan, y por ello le pide que aclare, si es posible, en que tipo de suelos y como pretende el Sr. Alcalde aplicar dicha reducción, que criterios determinaran la línea de separación entre afortunados y desafortunados, y pregunta si esto también lo van a señalar desde la Consejería. El Sr. Vada pregunta si le va a contestar, que claro, como son orales.

Por otro lado el Sr. Vada dice que ha afirmado el Sr. Alcalde, de forma bastante clara, que no será necesario una nueva aprobación inicial ni tampoco un nuevo informe de impacto ambiental. No obstante, con tantas modificaciones sustanciales, como parece que va a tener que haber, les preocupa y mucho la cuestión de la seguridad jurídica, por eso le pregunta al Sr. Alcalde si tiene la certeza absoluta de que será suficiente con una nueva exposición pública para las alegaciones, que sin duda van a multiplicarse, dadas las circunstancias. Pregunta si no correremos el riesgo de que ese futuro Plan acabe en los



tribunales, si no incluye en su expediente, una nueva estimación de impacto medioambiental diferente a aquella que ya nos fue desfavorable el año pasado.

El Sr. Vada dice que tiene mas preguntas, y pregunta si puede continuar.

El Sr. Alcalde le indica que por el...

El Sr. Vada dice que tampoco es eso.

El Sr. Alcalde dice que si no tenemos aquí voluntad democrática.

El Sr. Vada contesta que como solo eran cinco minutos.

El Sr. Alcalde indica que esta leyendo textualmente lo que tiene en las preguntas escritas, y le dice que se esta riendo del Pueblo y de la Corporación.

El Sr. Vada dice que eso es lo que dice el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Vada que lo tiene ahí escrito, y ha dicho que han pasado a orales, y las tiene escritas. Le dice que no intente reírse.

El Sr. Vada pregunta si puede seguir. Continúa diciendo que estas no estaban por escrito. Dice que han elegido la Semana Santa para dar este anuncio y para asegurarles que ahora tienen compromisos que se va a cumplir. Dice que ojala sea verdad, pero que le permita insistir en que de momento lo único que consta en el expediente es aquella resolución de Medio Ambiente denegando el Plan, y que por lo tanto, en este asunto, ya no les basta con las manifestaciones de fe, si estas no vienen acompañadas de pruebas fehacientes, así que, el Sr. Vada pregunta si ha recibido oficialmente el Ayuntamiento alguna



resolución del Gobierno de Cantabria anulando o matizando la anterior de Medio Ambiente que nos denegó el Plan.

El Sr. Alcalde dice que ya cree que ha consumido más que suficiente.

El Sr. Alcalde dice que aquí se a dicho que no es posible, que se ningunee a la oposición, que también representa a los ciudadanos de Laredo, acudir a los medios para continuar guardando secretos y no dar cuenta a los Grupos Municipales no es una forma democrática de gobernar, y le dice al Sr. Vada si es democrático que el salga a la prensa intentando torpedear e intentando disuadir a todos los ciudadanos de Laredo. Pregunta si eso es democrático. Se pregunta si aquí, el único que no puede informar a los ciudadanos es el Alcalde de Laredo, que el Sr. Vada si que puede informar cuando quiera y el Alcalde de Laredo no. Dice el Sr. Alcalde que ha informado directamente a los ciudadanos, porque el Sr. Vada no se merecía que le informaran de nada porque ha intentado torpedear todo este proceso, y cada vez que ve este escrito, se convence más de que el Sr. Vada esta intentando torpedear todo esto. Dice que esta intentando decir, si tiene el Alcalde la certeza absoluta de que será suficiente con una nueva exposición pública, si no cree que ciertos criterios determinaran la línea de separación entre afortunados y desafortunados, si cree que el impacto ambiental no nos llevara a los juicios. Le dice, sinceramente, al Sr. Vada, que quiere ser el muerto y llevar el ataúd. Le dice que no tiene lealtad ni con el Plan General ni con nada. Le dice que ha tenido muchas reuniones con el Sr. Alcalde y pregunta al Sr. Vada si ha informado alguna vez a la oposición sobre el Plan General, cuando el Sr. Vada era el responsable del Plan General. Le vuelve a preguntar si lo ha hecho alguna vez en su vida. Pregunta si pueden ustedes certificar si este señor ha hablado con ustedes del Plan General. Dice que el se ha dirigido al pueblo cuando ya tiene noticias concretas, y dice que se ha dirigido al pueblo, y a los dos días de tener noticias concretas. Por lo tanto, le dice al Sr. Vada que haga demagogia, que siembre dudas, que siembre cizaña, que es lo suyo. Le



dice que si, que es lo suyo. Que no vaya a caer en esa trampa, y no le va a contestar esas preguntas maliciosas y tendenciosas. Lo que si le puede decir es que se mantendrán, el objetivo de esas viviendas sociales y de ese Polígono Industrial, eso si que se lo puede decir. Dice que parece mentira que el Sr. Vada, que ha estado aquí, dirigiendo este urbanismo, ahora venga con estas cosas. Le dice que retire la confianza, que a el no le importa para nada su confianza, y que si se tiene que ir del Ayuntamiento, se va. Dice no estar apegado a nada. Le dice al Sr. Vada que lo sabe y que le conoce de sobra para saber que no esta apegado a nada. El Sr. Alcalde continua diciendo que el creía que estaba apegado a ciertas amistades, pero ni eso ya, porque esta es la mayor sinvergonzada que le ha sucedido al Sr. Alcalde en su vida política. Dice que parece mentira. El Sr. Alcalde manifiesta que no quiere seguir más, porque tendría que escuchar muchas cosas raras.

El Sr. Alcalde concede en este momento la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que quiere puntualizar que ellos se dejan meter los goles que ellos se dejan, es decir, por alusiones tiene que lamentar profundamente esas manifestaciones el Sr. Concejal de Izquierda Unida. Dice que son responsables a la hora de adoptar decisiones y por tanto, eso de meter goles, dice que a ellos no les han metido ningún gol, y dice que lo ha demostrado el Sr. Vada con su intervención. Dice también que ellos las preguntas las presentan por escrito, para que les contesten en el Pleno. Por otra parte, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista quiere decir que preguntas concretas y puntuales con respecto a la revisión del Plan de Ordenación Urbana, no las han presentado en ese formato de preguntas, porque entiende que es un tema tan serio y tan importante como para que vuelva a ser otra vez tratado en Pleno, y dicho esto, el Sr. Portavoz pasa a enunciar las preguntas

### **Pregunta:**



Transcurridos, prácticamente, nueve meses de funcionamiento del actual Equipo de Gobierno, un tema pendiente del pasado mandato municipal, cual es la valoración de los puestos de trabajo, sigue sin resolverse, a pesar de los numerosos anuncios y promesas realizados al respecto. Los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento continúan sumidos en un eterno compás de espera, sin que esa especie de jeroglífico en el que el Equipo de Gobierno ha convertido este expediente se resuelva. La Policía Municipal, a través de un sindicato representativo del cuerpo pide públicamente "una solución urgente que lleve a la consecución de la valoración de puestos de trabajo largamente prometida".

Señor alcalde, ¿en qué situación se encuentra este expediente? ¿Qué razones existen para que no se materialice su desarrollo? , y, ¿cuándo se va a resolver de manera definitiva el mismo?

El Sr. Alcalde pregunta si le importa que le conteste el responsable del área, a lo que el Sr. Portavoz de Grupo Socialista no pone ninguna objeción.

Toma la palabra el Sr. Vega para decir que efectivamente estamos en un expediente largo tiempo. Cree que ni siquiera de la corporación anterior, sino que ya venia fraguándose antes. Dice que lo que ha hecho desde que ha tomado responsabilidad de asumir el desbroce de este expediente de valoración de puestos de trabajo, es simplemente trabajar en primer lugar, para ver hasta donde es el límite máximo que conforme a unos presupuestos previsibles, podría llegar el Ayuntamiento a pagar a sus trabajadores, cual sería el esfuerzo máximo que el pueblo de Laredo puede hacer. Dice que se ha presentado ya hace tiempo a los representantes de los trabajadores las conclusiones. Conclusiones por ejemplo para el personal de la administración general, sus retribuciones complementarias en la valoración de puestos de trabajo, que dice estar finalizada en cuanto al tema económico, supone un incremento sobre lo que sería previsible en el Presupuesto de 2008, es decir sobre los incrementos que fija el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado, para el personal de administración



general, en 29.928 €, para los laborales de la administración 12.230 €, para la policía 103.553 €, para asistencia social 1.116 € para funcionarios y 1.316 €. Dice para abreviar, que supone un esfuerzo de costes salariales de 484.592,34 € por encima de lo presupuestado, en los Presupuestos Generales del Estado, que correspondía al personal del Ayuntamiento. Continúa diciendo que si a eso añadimos un incremento de la seguridad social de 70.000 €, estimado para ese incremento, va a suponer en 2008, nada menos que 554.592,34 €, 92.276.401 pesetas, que es lo que va a valer la valoración de puestos de trabajo, valga la redundancia. Dice que eso gracias a haber tenido unas serias, fuertes, y reconoce también, compartidas negociaciones con los representantes de los trabajadores, para hacerles entender que algunas promesas o propuestas que estaban realizadas previamente con, equiparando el valor punto en el complemento específico, con una reciente valoración suponía otros 52 millones de pesetas más. Dice que en principio, los trabajadores aceptan, y ahora lo que se está discutiendo es algo que a él le ha pillado por sorpresa, lo mismo que le pilló por sorpresa algunas variaciones, también, en el complemento de destino, porque había pactos que él no conocía, de variaciones del nivel para el complemento de destino. Dice que ahora, lo que le pilla por sorpresa, es que también, en las funciones a desarrollar, y dice que para eso va a haber mañana una reunión con los representantes de los trabajadores, que ya estaba convocada, para hablar de que matices, de que obligaciones, porque lógicamente, el Equipo de Gobierno quiere que a cambio de este esfuerzo que van a hacer todos los Laredanos, se note también una contraprestación por parte de todos los trabajadores, con un esfuerzo de más de 92 millones de pesetas, dice que requiere, necesariamente, una contraprestación en una mejor atención a los ciudadanos. Dice que la valoración se aprobará definitivamente en cuanto los trabajadores digan adelante. Dice que por parte del Equipo de Gobierno tienen hecha la valoración.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista continúa con la siguiente pregunta



En el centro urbano de la localidad, concretamente en la denominada calle del Paseo o Menéndez Pelayo, se encuentra el solar donde han estado ubicadas las conocidas popularmente como "casas de los hierros". Se trata de una unidad de ejecución urbanística pendiente de desarrollo desde hace, al menos, doce años. La situación actual es de una imagen lamentable de ese lugar que se prolonga a lo largo del tiempo.

Señor alcalde, ¿en qué situación se encuentra este expediente urbanístico? ¿Qué razones existen para que no se materialice su desarrollo? y, recordando que con el 51 por ciento de la propiedad de acuerdo. Formada la Junta de Compensación, se puede llevar adelante, ¿cuándo se va a resolver de manera definitiva el mismo?

El Sr. Alcalde indica que esto está en manos del juzgado, como le ha dicho esta mañana. Dice que la Junta de Compensación está constituida ya, y entonces, existe un procedimiento judicial ante el juzgado de Primera Instancia de Laredo, instado por D. Manuel Fernández Cano. A resultados de este juicio se producirá una sentencia, pero si quiere, se producirá una subasta pública, a raíz del juicio. Dice el Sr. Alcalde que puede proporcionarle mañana la constitución de la Junta de Compensación, para que la vea, además, quizás algún amigo suyo le pueda informar mejor.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista le dice al Sr. Alcalde que unos tienen amigos y otros tienen primos. Continúa con la siguiente pregunta

El Ayuntamiento de Laredo anunció públicamente la formación de una Comisión del Centenario de la Batalla de Flores con la incorporación a la misma del propio alcalde, así como los miembros de la Comisión de Festejos y Turismo y representantes de distintos colectivos del municipio. Se celebraron incluso dos reuniones introductorias, más bien de presentación, y, a partir de ahí, nunca se supo más de esta Comisión, ni de su funcionamiento y operatividad. Sí se conoce, por el contrario, el inicio de gestiones por parte de la concejalía del arrea para, de forma unilateral, encargar logotipos del centenario, es



decir, ya se está funcionando por libre, al margen de la Comisión, con visos de que esta situación pueda prolongarse en el tiempo.

Señor alcalde, ¿existe voluntad política en dar continuidad y contenidos a la Comisión del Centenario o ya, con el transcurrir de los meses, parece algo imposible? ¿Por deferencia y cortesía se ha dado cuenta a los miembros de la Comisión del Centenario convocados a las dos reuniones celebradas de las actuaciones llevadas a cabo por la Concejalía en este ámbito?

El Sr. Alcalde dice que existe la voluntad plena de dar continuidad y contenidos a esto. Según sus noticias, la última reunión que se mantuvo, de esa comisión, es que urgentemente se encargara un logotipo, logotipo que ya han confeccionado, y lo que no se podía era hacer un concurso, pero queda abierta para las sugerencias que quiera hacer cualquier miembro de la Comisión. Dice que queda abierta, pero que no solo tiene, y esto lo dice el Sr. Alcalde ahora por primera vez, que no solo tiene esa función de la Batalla de Flores, sino que será un órgano asesor de muchas otras iniciativas que tienen por ahí en estos momentos andando.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista continua con la siguiente pregunta.

El pleno Corporativo del Ayuntamiento de Laredo aprobó, durante el pasado mandato municipal, la ubicación de un Punto Limpio en la localidad. El expediente tenía la conformidad de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria y de la empresa pública MARE. Transcurridos prácticamente, nueve meses de funcionamiento del actual Equipo de Gobierno, el expediente sigue sin resolverse, a tenor de la evidente falta de materialización de esta iniciativa.

Señor alcalde, ¿en qué situación se encuentra este expediente?, y, ¿cuándo se va a resolver de manera definitiva el



mismo? ¿Qué razones existen para que no se lleve a efecto este acuerdo de Pleno?

EL Sr. Alcalde indica que diciéndolo muy concretamente, manifiesta que no existe expediente. Dice que fue una idea buena de crear un punto limpio pero se creaba en un suelo que no era para poder hacer el punto limpio. Continúa diciendo que a MARE se le encargó que hicieran ellos, llevo el Ayuntamiento un proyecto, y MARE dijo que no, que lo encargaban ellos, y ahora no tienen noticias de MARE, ni de la Consejería, ni de nada, y tanto es así, que el propio Ayuntamiento está elaborando ahora un informe para ver su ubicación, es decir, que expediente no hay ninguno.

El Sr Portavoz del Grupo Socialista le pregunta al Sr. Alcalde que si le da la palabra de que se va a retomar, a lo que el Sr. Alcalde contesta que si, que eso ya está.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Socialista con la siguiente pregunta.

El pleno Corporativo del Ayuntamiento de Laredo ha adoptado acuerdos firmes con respecto a mociones a propuestas presentadas por este Grupo Municipal, o decisiones varias que, hasta la fecha no han tenido la correspondiente resolución, e incluso podemos afirmar que se encuentran paralizados.

El 30 de diciembre del pasado año se presentó una moción sobre Presupuestos Participativos, que pasó a estudio de la Junta de Portavoces, dándose traslado a la Comisión de Hacienda de esta propuesta, sin que hasta el momento se haya abordado la misma en este órgano municipal.

Una moción presentada por este Grupo el ocho de noviembre del 2007, sobre nueva denominación de calle, dio lugar a una iniciativa de todos los Grupos Municipales para iniciar el proceso de cambio de todas calles que tienen su origen en el régimen franquista. Tras una



reunión, en Diciembre de la Junta de Portavoces se acordó la presentación por los Portavoces de una relación de nombres de calles objeto de modificación y propuestas a las mismas. Desde entonces no se sabe absolutamente nada.

La moción presentada por este Grupo el 25 de enero del 2008, con respecto a la elaboración de un Plan director de la Red viaria Municipal tuvo el asentimiento del Pleno para que la propuesta pasara a la Comisión de Obras y Urbanismo para su estudio, sin que hasta el momento se haya presentado la misma.

Quisiéramos conocer también qué previsiones de gestión existen con respecto a la moción aprobada por el Pleno, del 25 de enero del presente año, en relación a la construcción de un monumento a los laredanos deportados en los campos de concentración nazis.

Señor Alcalde, ¿en que situación se encuentran estos acuerdos y propuestas? ¿Que razones existen para que no se materialice su desarrollo?

El Sr. Alcalde, haciendo referencia a la primera pregunta de los presupuestos participativos, dice que es imposible, absolutamente imposible. En cuanto a las otras tres, dice que lógicamente, el le devuelve la pelota no solo al Grupo Socialista, sino a todos los Grupos, de porque han tenido esa reunión y no han cambiado los nombres de las calles.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista responde al Sr. Alcalde diciendo que ellos desde la oposición, estaban esperando la convocatoria.

El Sr. Alcalde le indica que eso termina de mano del Sr. Alcalde, que ahora ya pertenece a otra comisión, lo mismo que la red viaria municipal pertenece a la Comisión de Obras.

Interviene el Sr. Vega para decir que se ha aprobado hoy el acta.



En cuanto a un monumento a los Laredanos, el Sr. Alcalde contesta que están en ello, que ha encargado uno para la Batalla de Flores hace dos años, y todavía no le han presentado el boceto, pero ha encargado otro, antes de ayer, y ya se le van a presentar.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista tienen la confianza de que se podrá inaugurar este verano.

El Sr. Alcalde contesta que si, porque le han dado una idea esta mañana, la cual, manifiesta que va a aprovechar.

Toma la palabra el Sr. Liz para indicar que ahora vienen los ruegos y preguntas orales. Manifiesta que como todo el mundo habla de golazos, él algo tendrá que decir, y es que para que a el le metieran un golazo tendría que jugar como portero, pero, que hablando en serio, él esta mañana el ha aprobado esta cuestión es porque por parte de quien tiene autoridad y conocimiento para ello, les ha informado que el reglamento actual concede tres minutos para ruegos y tres para preguntas, y como la propuesta era elevarlo a cinco minutos para las preguntas y cinco para los ruegos, lógicamente, el que quiere lo mas, quiere lo menos, y entiende que aun así es un tiempo escaso y por eso esta de acuerdo con el compañero de Izquierda Unida, y que habría que, siendo lo deseable y lo ideal, aumentar estos tiempos y que la Junta, quien es competente para modificar el Reglamento en este sentido es el Pleno. La segunda cuestión, antes de formular su pregunta es que lo del Plan General requiere que los ánimos estén mas tranquilos y mas sosegados, que haya lealtad, porque la lealtad tiene que ser mutua, y que en cualquier caso, su partido, Impulso Popular, no se aparta de lo que manifestó en su momento de considerar la información que se dio por parte del Gobierno a los periodistas, se tenia que haber, por una cuestión de cortesía, se tenia que haber facilitado a los Grupos Políticos. El Sr. Liz formula la pregunta en que cuanto a la propuesta clara y concreta por parte de los sindicatos, de crear una comisión paritaria que negocie sobre la valoración de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, que postura va a tomar el Equipo de



Gobierno, si es partidario de crear dicha comisión, que agrupe a políticos y trabajadores, y en caso contrario pregunta que alternativas se proponen.

El Sr. Alcalde manifiesta que va a contestar, porque mañana, precisamente, tienen una reunión para este tema, entonces, dice, no sabe que postura adoptarán, pero que hay una reunión.

El Sr. Liz quiere hacer un ruego, que dice puede parecer menor, pero que es una cuestión de orden. Ruega, que tal como dice el Ordenamiento Jurídico, la fotografía, la imagen del Jefe del Estado, del Rey, figure en un lugar preferente de este salón de Plenos, tal como dice el Ordenamiento.

El Sr. Liz continua con otro ruego, como decía Albert Cami, como decía el Sr. Alcalde cuando era el profesor de filosofía del Sr. Liz y le recomendaba libros de el, dice una frase que es que muchos sueñan con ser gánster, pero como esto no es fácil, recurren a la política. Dice el Sr. Liz que el no cree que esta circunstancia se de, sinceramente, en el Sr. Concejal de Turismo y Festejos, pero que lo cierto es que su actitud lamentable, durante la última...

El Sr. Alcalde le pide por favor que esto ya no.

El Sr. Liz manifiesta que esto es un ruego, que tiene que hacer un ruego.

El Sr. Alcalde le indica que lo pase por escrito, porque no le parece correcto.

El Sr. Liz le dice al Sr. Alcalde que es un ruego y no un insulto, que el quiere manifestar, y cree que tiene derecho a manifestar...

El Sr. Alcalde le ruega que lo pase por escrito, y se lo pide por favor, porque no se puede decir...



El Sr. Liz dice que no puede aceptar esta circunstancia, y le solicita al Sr. Alcalde que le permita, porque es una cuestión de dignidad y de orgullo.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Liz que por eso, por dignidad lo dice.

El Sr. Liz termina brevemente diciendo que no cree que esta circunstancia se de en el Sr. Concejales de Turismo y Festejos, pero que lo cierto es que su actitud durante la última Comisión de Turismo, y en otras muchas ocasiones, generan serias dudas acerca de la conveniencia y aptitud de este señor para hacerse cargo de una materia tan importante en Laredo como es el Turismo. Como ha dicho, durante la última Comisión de Turismo, y ante las preguntas de quienes forman la oposición, acerca de contratar, preguntas que formularon acerca de un contrato que el había adjudicado directamente, el Sr. Concejales de Turismo, fuera de si, con una actitud chulesca, violenta, amenazante y prepotente, con una agresividad absolutamente desproporcionada, comenzó a insultar y a injuriar gravemente al Sr...

El Sr. Alcalde indica que esto no es cuestión, y pide que por favor... y levanta la sesión.

El Sr. Liz continúa diciendo que el ruego es que aperciba a esta persona...

El Sr. Alcalde dice que no, a lo que el Sr. Liz dice que entonces, tendrán que presentar y solicitar, la oposición, un Pleno de reprobación de la gestión y la actitud de este Sr.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 20 horas cuarenta minutos del día de la fecha indicada al inicio, de todo lo cual como Secretario doy fe.